

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC (S.A.P.A.S.E.)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ALTA USO DOMÉSTICO, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE EN COLONIAS IRREGULARES				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en registrar en el Padrón de Usuarios la contratación de los servicios, asignándole un número de Contrato.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Ley del Agua para el Estado de México y Municipios con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación 05/04/2024. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en la Gaceta de Gobierno de fecha 20/12/2024 sin reforma. Código Financiero del Estado de México y Municipios con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, fecha de la última publicación 17/01/2025. Código Administrativo del Estado de México con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, fecha de la última modificación 20/12/2024. Artículo 110, Capítulo III del Bando Municipal 2025 del Municipio de Ecatepec de Morelos. Artículo 61 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo-Factura de Pago de Derechos de Conexión de agua y Derechos de Conexión de drenaje	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Están obligados a contratar y pagar los servicios de agua de agua potable, alcantarillado y saneamiento todos los predios con construcción y sin ella (domésticos) cuando al frente del inmueble exista infraestructura hidráulica para la prestación del servicio, previo a una inspección y/o verificación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato Único de Solicitud		Si	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Formato Único Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Recibo de pago predial 2025		Si	1	
3. Documento que acredite la propiedad (escritura pública o contrato de compra venta o sesión de derechos		Si	1	
4. Identificación Oficial		Si	1	
5. Fotografía de la fachada del inmueble		Si	1	
Nota 1: En caso de que la propiedad sea un predio baldío o deshabitado debe tramitar su inspección para ajustar el				



pago de derechos			
Nota 2: En caso de no presentarse el propietario, la persona que realiza el trámite tiene que ostentar Carta Poder del propietario con las 4 copias del INE (Titular, apoderado y testigos) de ser gestor poder notarial original y copia			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitarlo en Oficinas Central de OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		

COSTO:	De acuerdo a lo estipulado en los artículos (aplicable) 130 a 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficina Central de OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Procederá el alta en el Padrón de usuarios, siempre y cuando exista infraestructura Hidráulica frente al predio. La autoridad se reserva sus facultades de comprobación cuando conozca de las omisiones; así como de realizar las visitas de verificación cuando así lo requiera.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos				Dirección de comercialización				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ								
DOMICILIO:	CALLE: Palmas					NO. INT. Y EXT		38
COLONIA:	La Mora			MUNICIPIO: Ecatepec de Morelos				
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5557799100		8163	No aplica	No aplica			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA:	NO APLICA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA

DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto se tarda en instalar el servicio?					
RESPUESTA:	Entre 8 y 10 días hábiles después de efectuar el pago.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta instalar el servicio?					
RESPUESTA:	Los montos a cobrar varían dependiendo del resultado de la inspección.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de no contar con todos los servicios se puede iniciar el trámite?					
RESPUESTA:	Sí, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
   LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	   ARQ. FRANCISCO REYES VAZQUEZ DIRECCIÓN GENERAL DIRECTOR GENERAL	<p>07/FEBRERO/2025</p>